



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

A V I S O

EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO META

HACE SABER:

Que dentro de la acción de tutela promovida por los señores LUIS JORGE HERNANDEZ HERRERA y DUNIA SIRLEY REYES MENDEZ contra el POLICIA NACIONAL Y OTROS, radicado bajo el No. 50001-3110-001-2022-00292-00, se profirió Fallo de Tutela No. 132 el 23 de agosto de 2022, donde Resuelve NEGAR POR IMPROCEDENTE la solicitud de tutela. ni número celular, razón por la cual se publica el presente aviso.

Para los efectos previstos en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, las providencias que se dicten se notificarán a las partes o intervinientes, en este caso para notificar al vinculado Sr. HUMBERTO CANDANOZA POLO, por el medio que el juez considere más expedito y eficaz, Villavicencio hoy VEINTICINCO (25) de Agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las siete y treinta de la mañana (07:30 A.M.).


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria

